

## Como ser un sujeto perfecto de su majestad. Un análisis a partir del concepto de edad y juventud en textos jurídicos y poéticos de la colonia

How to be a perfect subject of his majesty.  
An analysis based on the concept of age and  
youth in legal and poetic texts of the colony

**EDISON LASSO ROCHA\***

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
[edisonlassorocha@hotmail.com](mailto:edisonlassorocha@hotmail.com)

Fecha de recepción: 6 febrero 2017

Fecha de aceptación: 7 abril 2017

### RESUMEN

Este trabajo rastrea la noción de juventud en los siglos XVI y XVII a partir de dos categorías de textos, la primera de tipo legal con una relación de méritos y servicios que nos permite entender el aspecto etario de una persona como la búsqueda de un rasgo civilizatorio, y la segunda de tipo literario, con dos poemas de Sor Juana Inés de la Cruz, que evidencian la presencia de dos categorías fuertes marcando la manera de ser joven en la colonia, por un lado el *carpe diem*, caracterizado por las *mocedades*, y por otro el *puer senex*, un paradigma de comportamiento y estrategia de contención en realidad, hacia las *mocedades*, es decir la manera de ser joven en esa época.

**PALABRAS CLAVE:** juventud, *puer senex*, *carpe diem*, *moço*, mocedades, edad, representación, colonia, Sor Juana Inés de la Cruz.

\*

Ecuatoriano. Estudió matemática pura, literatura, comunicación. Tiene una maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y actualmente cursa el doctorado en literatura latinoamericana por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se formó en los talleres literarios de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, dirigidos por Edwin Madrid y formó parte del colectivo Fe de erratas. Ha trabajado como docente de literatura y matemática en diferentes establecimientos educativos de Ecuador. Actualmente se desempeña como editor general en Edinun y es docente universitario. Publicó una colección de tres textos de enseñanza de Literatura para bachillerato. Su trabajo consta en diferentes antologías nacionales e internacionales. En poesía publicó a cuatro manos el libro *Quince años de éxitos*.

**ABSTRACT**

This work traces the notion of youth in the sixteenth and seventeenth centuries from two categories of texts, the first a legal type with a list of merits and services that allows us to understand the age aspect of a person as the search for a civilizing trait, and the second of a literary type, with two poems by Sor Juana Ines de la Cruz, which show the presence of two strong categories marking the way to be young in the colony, on the one hand *carpe diem*, characterized by young people, and on the other the *puer senex*, a paradigm of behavior and strategy of containment in reality, towards young people, that is, the way of being young during that period.

KEYWORDS: youth, *puer senex*, *carpe diem*, *moço*, young people, age, representation, colony, Sor Juana Inés de la Cruz.

## 1. Una sombra en el papel

Dentro de las colonias americanas, al parecer, la edad constituía un dato necesario para las personas, por ello resulta extraño que sean pocos los textos en donde se evidencie una construcción de sentido alrededor de lo que significa tener una cantidad determinada de años, lo que sin duda muestra que el aspecto etario, a pesar de ser importante, no era una preocupación trascendental en aquella época, ni estaba fijado en el imaginario de la gente.

Fuera de la denominada *Relación de méritos y servicios*, que consistía en un procedimiento burocrático y por tanto supuestamente lejano a la ficción, son los textos literarios en donde mejor se puede rastrear las nociones de juventud en aquella época; sin embargo, para tener una visión más completa acerca de lo que representaba el cuerpo joven en la colonia, en este trabajo analizaremos textos pertenecientes a categorías distintas, la primera de carácter legal, examinando el papel que representa el dato etario en la *Relación de méritos y servicios* de Baltazar Dorantes, y la segunda de tipo literario, a partir de dos poemas de Sor Juana Inés de la Cruz.

Con respecto a la *Relación de méritos y servicios*, aunque existían otros textos de carácter formal dentro de la colonia, como las cartas relatorias, las crónicas y demás escritos jurídicos, las primeras son interesantes por cuanto en ellas está presente no solo la idea de legalidad, sino la posibilidad de encontrar un conjunto de testimonios, de voces alineadas a una misma causa, en una suerte de concertación, cuyo mecanismo de funcionamiento está centrado en torno a un tercero, quien:

Afirmaba que él (o sus antepasados) era benemérito, relatando los servicios prestados al Rey. Por lo tanto, el núcleo de una relación de méritos y servicios era el *curriculum vitae*, y este currículum a su vez la base de un interrogatorio. Cuando la

audiencia aceptaba la petición, el interrogatorio que el mismo solicitante tenía que preparar, se usaba como patrón de los testimonios.<sup>1</sup>

En los cuales la indagación, además de las *preguntas de oficio* destinadas a saber si el solicitante era un *sujeto perfecto de Su majestad*; es decir benemérito, empezaba muchas veces por averiguar la edad de los testificantes, en una suerte de formalidad construida y manipulada, pues como señala Folger, el interrogatorio era preparado por el propio sujeto.

En este aspecto hay que destacar que el interrogatorio no era en absoluto arbitrario, sino desarrollado en función de una guía donde los *Relatores* daban cabal cumplimiento a las *Leyes de los Reynos de las Indias*, que señalaban: “El Relator ponga en el principio de cada testigo, que facere en la relación, el nombre, edad, vecindad, y las tachas que padece”,<sup>2</sup> entonces vemos que la edad se afirma como un requisito fundamental, cercano a un rasgo civilizatorio que permitiría distinguirse de aquellos pueblos o culturas donde ninguno de sus miembros registra este dato como algo fundamental o necesario en sus vidas.

Por otra parte vemos que, a pesar de estar ante un documento legal, el carácter ficcional se presenta insoslayable al procedimiento, debido a que este construye una realidad social del sujeto a partir de un conjunto de declaraciones que no tienen peso por sí solas, sino por la cantidad de testigos certificando con su palabra, lo que conocen y lo que han oído decir, acerca de la *calidad*, del carácter moral del solicitante, de allí que la figura de la concertación adquiera fuerza, dado que todos parecen seguir la misma partitura dentro del interrogatorio, para producir un *sujeto perfecto de Su majestad*.

Llama la atención dentro de este procedimiento que los testimonios acerca de la edad estaban mediados por la apariencia de dicho sujeto, es decir por encontrar una correspondencia entre el aspecto físico del solicitante de la *Relación de méritos y servicios* y los años que aparentaba tener, con lo cual el sistema burocrático se regocijaba en sí mismo y encontraba un primer rasgo de verdad, que permitía empezar a crear la ilusión de un sujeto social y simbólico, social porque utilizaba los procedimientos burocráticos de su tiempo, y simbólico pues creía y esperaba merecer una retribución por una empresa propia o familiar realizada en favor del reino; todo esto fuera de las condiciones materiales que seguramente existían, ya que las *Relaciones*

1. Robert Folger, “*Es benemérito para cualquier oficio: Cervantes interpelado*”, en *Visiones y revisiones cervantinas: Actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Christoph Strosetzki, ed. (Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2011), 354.
2. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, vol. I (Madrid: 1774), 246.  
<https://archive.org/details/recopilacindel01unseguat>. Consulta: 20/11/2016.

*de méritos y servicios* no estaban abiertas para cualquier persona, sino tan solo para quienes tengan más probabilidad de demostrar dichas relaciones.

Así por ejemplo puede leerse en la *Relación de méritos y servicios* erigida en la ciudad de México, en 1573, por Baltazar Dorantes de Carranza, uno de los primeros criollos en la Nueva España, quien al ser hijo de Andrés Dorantes de Carranza,<sup>3</sup> se considera benemérito para recibir el favor del rey:

*preguntado si sabe quel dicho baltasar dorantes hijo del dicho andres de dorantes sea moço de hedad de veynte y çinco años asentado rrecojido buen cristiano e sin bicio aplicado a virtud e si sabe cossa en contrario dixo que este testigo tiene al dicho baltasar dorantes por de la hedad que en[?] la pregunta dize honrrado e buen cristiano aplicado a virtud de buena vida e fama y exemplo y le tiene por hombre abil e çufiente para qualquiera merçed.<sup>4</sup>*

Como vemos, el dato de la edad dentro de esta declaración, al igual que en otras parece meramente referencial y está orientada a construir una idea de verdad, como se dijo antes; no obstante, dentro de este fragmento destaca la expresión *moço de hedad*, que para la época representa ya una referencia a la juventud, pues la palabra *moço*, aunque también sirve para señalar a un niño o a una función de servidumbre dedicada a realizar mandados, lo cual era normal dentro de la organización de las casas<sup>5</sup>, también: “esta palabra significa ordinariamente la edad juvenil, lat. *adolescens*.”

Algunas veces la condición de la misma edad que con la poca experiencia y mucha confianza, suelen hacer algunas cosas fuera de razón, y estas llamamos mocedades”,<sup>6</sup> desde esta perspectiva vemos entonces que se contempla en la época una noción de juventud propensa a lo irracional y a saltarse las normas socialmente aceptadas de comportamiento.

Por eso parecería necesario, en el testimonio, aclarar que Baltazar Dorantes está libre de vicios, es virtuoso, honrado y buen cristiano, pues recordemos que el legista debe anotar las tachas del sujeto, y si es un

3. Expedicionario que sobrevivió a una trágica y larga incursión de alrededor de ocho años por la entonces Florida española (hoy La Florida estadounidense), junto a Pánfilo Narváez, Alvear Núñez Cabeza de Vaca y el esclavo africano Estebanico.

4. Baltasar Dorantes de Carranza, *Informaciones of Baltasar Dorantes de Carranza: Summary*, (México: 1585): 17. <http://www.ems.kcl.ac.uk>. Consulta: 10/11/2016.

5. Véase Pablo Rodríguez, “Infancia, juventud y vejez. Las edades de la vida en la Colonia.” *Revista Credencial Historia*. vol. 129 (2000), <http://goo.gl/WnSSef>. Consulta: 26/10/2016.

6. Irania Malaver, “Usos peninsulares y americanos del léxico de la edad”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 60 (2012): 377. <http://www.jstor.org/stable/41940680>. Consulta: 26/10/2016.

*moço*, resulta indispensable proveer información que permita evitar una asociación empírica, entre lo que significa ser joven y comportarse lejos de la normatividad de la época.

Hay que destacar, sin embargo, que el resto de testigos en la *Relación de méritos y servicios* utilizan el dato etario sin intención de connotar nada particular, lo cual demuestra entonces que el *moço*, como categoría jurídica, lejos está de convertirse en una realidad, aunque su peso se perciba enorme en el entramado social, pues el término también puede ser aplicado con otras acepciones, configurando algo más bien ambiguo, sin límites claros, ligado ciertamente a la apariencia física, pero sin mayores rasgos que se le puedan atribuir como una verdad absoluta, tal como sucede en Europa, donde a pesar de que tampoco se identifica con claridad los límites etarios de esta “etapa”, se reconoce que “la juventud de comienzos de la era moderna fue y siguió siendo el baluarte del desorden”.<sup>7</sup>

Esta situación, aunque no es posible generalizar y pensar que haya sido de igual manera en la colonia, a partir de los fragmentos se puede inferir que si alguien testifica que un sujeto es un *moço* virtuoso también cabe la posibilidad de que exista un *moço* alejado de las normas, aunque esta *tacha* no se registre en los documentos jurídicos por las condiciones señaladas en líneas anteriores.

Por ello vale la pena analizar otro fragmento de una nueva *Relación*, con la finalidad de aproximarnos mejor a la juventud de la colonia en este siglo. En ella, como se muestra en el texto de Folger, el Rey concede a un tal Pedro de Aranda: “*Merced de la juradería de Alcalá la Real [...] en lugar de su sobrino, Fernando de Aranda, hijo de Pedro de Aranda, hasta que el citado Fernando sea de veinte años y pueda ejercer el cargo*”,<sup>8</sup> lo que demuestra entonces no solo la idea de una especie de mayoría de edad, o *edad legítima*, como señalan las leyes, en la cual un individuo estaría mejor capacitado para responder por sus actos, superando quizá esa etapa propicia a las *mocedades*, sino también un temor velado por encargar una función a alguien más cercano a la niñez que al mundo adulto.

A pesar de que en el caso anterior se precisa una edad, es extraño que ni siquiera se sepa cuál es esa *edad legítima*, ya que las *Leyes de los Reynos de las Indias* están repletas de referencias a esta categoría, pero muchas de ellas sin precisar los años a los que se hacen referencia, así por ejemplo, a lo largo de los nueve libros que componen la *Recopilación Leyes de los*

7. Norbert Schindler, “Los guardianes del desorden”, en *Historia de los jóvenes. De la antigüedad a la modernidad*, en Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt, ed. (Madrid: Taurus, 1996), 297.

8. Robert Folger, *Writing as Poaching: Interpellation and Self-Fashioning in Colonial relaciones de méritos y servicios*. (Boston: Brill, 2011), 19.

*Reynos de las Indias* se puede encontrar frases como: *poca edad, pequeña edad, menores de edad, edad suficiente, edad legítima, edad para tomar las armas, edad competente, edad que pareciese tener*, entre otros,<sup>9</sup> esto explica precisamente porque, desde la mirada legal, no existe una preocupación por distinguir<sup>10</sup> a quienes serían, por decir algo, menores de edad de quienes estén en el grupo de la *edad suficiente*, y si es necesario hacerlo operará en ese momento la discrecionalidad del legista, por lo tanto, esta “etapa” como se mira a la juventud en esta época, es una categoría oscura que responde a intereses y necesidades de otro tipo, que aún la legalidad no alcanza a comprender y tampoco le interesa hacerlo, pero de alguna manera la intuye como una sombra presente en el papel, una sombra sin cuerpo, lo que equivale a no existir.

Entonces, para ver mejor a ese cuerpo es momento de aproximar otras luces, como las que ofrecen los textos poéticos del siglo XVII, pertenecientes a la poeta Sor Juana Inés de la Cruz.

## 2. Una sombra en el cuerpo

Son bastos los estudios acerca del personaje de sor Juana Inés de la Cruz, todos ellos exhaustivos y fascinantes, que develan un personaje que podríamos decir proteico, debido a la facilidad que tenía para transitar entre los diferentes géneros literarios cultivados por ella, así como los múltiples apelativos que tuvo, los cuales van desde el que se usó en su propio tiempo, delicado y con atributos divinos como fue el de “musa”, pasando por el de “varona” utilizado por Octavio Paz con la finalidad de dar cuenta del carácter fuerte que tendría la autora, hasta el de “monstruo”, empleado por Margo Glanz, para destacar su genialidad y rareza dentro de su época, con “una sabiduría que provoca espanto”<sup>11</sup> y habría que agregar no solamente en su tiempo sino hoy mismo, pues en sus libros se refleja una sólida formación literaria, filosófica y teológica, presente en los diferentes textos que componen su amplia obra.

Esta nueva mirada, aunque tiene la misma intención que las páginas anteriores, pondrá especial cuidado en la representación que existe de la juventud en dos poemas de la autora, para ello es sustancial mencionar que por representación entenderemos “la producción de sentido de los

9. Véase *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, vol I (Madrid, 1774). <https://archive.org/details/recopilacindel01unseguat>. Consulta: 20/11/2016.

10. Hay que señalar en este punto que esta ambigüedad se aplicaría solamente para los españoles, pues si se trata de los indios americanos la cantidad de años se precisa con claridad.

11. Margo Glanz, “Prólogo. No se hará sin hipérbolos verosímil”, en Sor Juana Inés de la Cruz. *Obra selecta*, vol. 1. (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1994), 26.

conceptos en nuestra mente mediante el lenguaje”,<sup>12</sup> para aproximarnos, como señala el propio Hall, a esas cosas “obscuras y abstractas”,<sup>13</sup> como lo sería la juventud en la colonia.

Para ello, en los poemas seleccionados la noción de juventud presente dialoga con dos categorías fuertes que son el famoso *carpe diem*, heredado del poeta latino Horacio por un lado, y por otro el *puer senex*, un concepto clásico que puede rastrearse en diferentes textos de autores latinos como Virgilio, por ejemplo, y que constituye una puerta para entender de mejor manera el pensamiento no solo de la autora sino de la sociedad de aquel entonces.

### 2.1. Goza sin temor del hado

Uno de los poemas de Sor Juana Inés de la Cruz en donde podemos encontrar representada la juventud es el soneto *Escoge antes el morir que exponerse a los ultrajes de la vejez*.

Ya desde el título advertimos la tensión que existe entre juventud y vejez, dado que ambas se presentan en una dicotomía, y en este caso la confrontación tácita entre las dos naturalezas es notoria, pues no se puede exponer la una sin pensar en la otra.

En este texto la voz poética nos narra cómo el personaje Celia encontró una hermosa rosa roja que ha adquirido características humanas por medio del recurso de la prosopopeya, que presenta a la flor como ostentosa y alegre, así lo muestran estos primeros versos:

- 1 Miró Celia una rosa que en el prado
- 2 ostentaba feliz la pompa vana,
- 3 y con afeites de carmín y grana
- 4 bañaba alegre el rostro delicado;<sup>14</sup>

A continuación, la voz poética hace una pausa y narra cómo la mujer se dirige a la rosa para interpellarla en su belleza y darle una recomendación, pues en los siguientes versos el poema adquiere un matiz más filosófico, es entonces cuando se introduce por primera vez el concepto del *carpe diem* para decirle a la rosa, cuyo nombre funciona como una especie de metonimia, ya que en realidad la voz poética se dirige al lector para decirle que debe disfrutar hoy de su juventud antes de que llegue la muerte.

12. Stuart Hall, *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, 2ª. Ed. (Quito: Corporación Editora Nacional, 2013), 460.

13. *Ibid.*

14. Juana Inés de la Cruz, *Obra selecta*, t. 1. (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1994), 18.

5 y dijo: Goza sin temor del hado  
 6 el curso breve de tu edad lozana,  
 7 pues no podrá la muerte de mañana  
 8 quitarte lo que hubieres hoy gozado.<sup>15</sup>

Al respecto, se sabe que la expresión *carpe diem* procede de un poema de Horacio dedicado a Leuconoe, hija de Poseidón, el texto fue escrito en el último cuarto del siglo I, antes de Cristo, y sus versos finales dicen: “*pem longam reseces. Dum loquimur, fugerit inuida/ aetas: carpe diem, quam minimum credula postero*” mientras que su traducción, según Aurelio Espisosa Pólit, sería: “mientras juntos conversamos, ya el minuto huyó mezquino.../ goza el día de hoy: ¡quien sabe si mañana otro tendrás”.<sup>16</sup>

Como puede apreciarse, el *carpe diem* significa “goza o disfruta el presente”, lo cual encierra un mensaje claro de complacer al cuerpo en los apetitos que este tenga, sin pensar en el futuro o en las consecuencias que puedan venir luego, poniendo en primer plano una doctrina hedonista que se centra en lo material antes que en lo ideal, en lo sensorial antes que en la inexperiencia.

Hay que notar que esta categoría no es para nada una recomendación cerrada o particular, sino más bien algo amplio en donde cabrían toda clase de gustos y deseos, pero al decir esto es preciso detenernos un momento, y volver la mirada sobre el sujeto de enunciación para mirarlo con perplejidad, pues este poema lo escribió una monja; sin embargo, el simbolismo de la rosa está ligado a un alto contenido erótico y representa: “jardín de Eros [...], mujer amada [...] y emblema de Venus”,<sup>17</sup> esto permite abrir una nueva lectura hacia otra interpretación vinculada al goce de los placeres sexuales, que en un inicio apareció más cerrada, impensable, precisamente por considerar el lugar de enunciación desde el que se escribe estos versos.

Conviene entonces considerar esto que observa Octavio Paz cuando describe las costumbres de la sociedad de la Nueva España, concretamente México en el siglo XVII:

15. *Ibíd.*

16. Horacio, *Lírica horaciana en verso castellano* (México. D.F: Editorial Jus, S.A, 1960), 70.

17. Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de símbolos*. 10ª. Ed. (Barcelona: Ediciones Siruela, 2006), 392.

Otros viajeros se maravillaron de la ligereza de las mujeres y de la facilidad con que los españoles y sus descendientes, criollos y mestizos, satisfacían sus apetitos [...] El caso de la sociedad barroca del siglo XVII no es único: rigorismo y libertinaje, pesimismo radical y sensualidad exaltada, ascetismo y erotismo, son actitudes que generalmente se dan juntas.<sup>18</sup>

Es decir se trata de una sociedad mucho más liberada, desde el punto de vista sexual, de lo que hoy podría pensarse, que ha naturalizado en su forma de mirar a los sujetos, la experiencia sexual.

Si existe un poema que se crea que representa mejor que ninguno lo que significa ser joven, es sin duda este poema de Horacio, pues la idea del *carpe diem* se la relaciona con aquello que la voz de la cordura reclamaba, a través de quienes ejercían algún tipo de autoridad, para contener y retener: “turbulencia, ruido, locos dispendios, lujo, excesos en el vestir, desenfreno, falta de respeto, inmoralidad de todo tipo y laya”,<sup>19</sup> en definitiva, todo lo que se creía era la juventud en ese tiempo, la “pompa vana” de la que nos habla Sor Juan Inés.

Los siguientes versos reafirman lo dicho en los anteriores, esta vez la voz poética encarnada en Celia encierra todo lo que significa la vida misma en la noción de juventud, presentada en la sinestesia “fragante vida”, y al mismo tiempo alienta a la rosa a minimizar la propia muerte, para ello reafirma su condición de belleza, anclada a la categoría de moza, que la vimos presente en la *Relación de méritos y servicios* de Baltazar Dorantes, pero esta vez no nos cabe la menor duda de que el término connota juventud, y dentro de estos versos se presenta en el mismo campo semántico que bella, es decir como dos signos estrechamente relacionados que interpelan a la rosa y al lector a seguir la recomendación de la voz poética, tal como se lee en la siguiente estrofa:

- 9 Y aunque llega la muerte presurosa  
10 y tu fragante vida se te aleja,  
11 no sientas el morir tan bella y moza:<sup>20</sup>

18 Octavio Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe* (México D.F: Editorial Seix Barral, 1993), 105.

19. M. Pastoureau, “Atributos y formas de representación de los jóvenes en la imagen medieval”, *Historia de los jóvenes. De la antigüedad a la modernidad*, en Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt, ed. (Madrid: Taurus, 1996), 291.

20. J. I. de la Cruz. *Obra selecta*, t. 1, 18.

Finalmente, los últimos versos presentan un giro a la historia poética, y si antes lo expresado por la voz era leído como una recomendación, ahora se muestran como lecciones, y al leer el décimo segundo verso: “*mira que la experiencia te aconseja*” se entiende que el personaje Celia habla desde su conocimiento, de su práctica y estilo de vida, se trata de un personaje mayor que ha vivido intensamente su juventud, ha ejercido el *carpe diem*, pero ha llegado a una edad indigna, triste y ofensiva como es la vejez, tal como muestran los versos finales.

- 12 mira que la experiencia te aconseja  
 13 que es fortuna morirte siendo hermosa  
 14 y no ver el ultraje de ser vieja<sup>21</sup>.

Por lo tanto, la noción de juventud presente en este poema corresponde a una oposición clásica entre vejez y juventud, la primera como una etapa experimentada, sesuda, pero infeliz y despreciable, y la segunda como etapa ideal de la vida en la que todo se puede, llena de atributos positivos, pero también ingenua, inexperta y cercana, principalmente, de aquellos rasgos de anomia y desorden que tanto teme la sociedad, una sombra verdaderamente sobre el cuerpo físico y social de las personas, que también lo vimos presente en las Relaciones de méritos y servicios.

## 2.2 Vivid, y vivid discreto

El siguiente poema sobre el que centraremos nuestra atención es un texto con 128 versos, se trata de un romance que, a decir de la temática, podría haberse escrito posteriormente al soneto *Escoge antes el morir...*, dado que aquella incitación a vivir el momento tiene más sentido si se la inserta en una época primera de producción, mientras que en estos nuevos versos se desplegará, como veremos, la noción del *puer senex* o del joven anciano, esto significa la figura de un joven que vive con prudencia su vida, tal y como lo haría un hombre razonable y lleno de sabiduría.

El poema se titula: *No habiendo logrado una tarde ver al señor virrey, marqués de la Laguna, que asistió en las Vísperas del convento, le escribió este romance.*

Los primeros versos nos alertan de una novedad, se trata de algo que en primera instancia puede leerse como un saludo, algo similar a lo que sería desear los buenos días, apelando a ese lapso de tiempo brevísimo en el que sucede un encuentro, en consonancia con “vivir el momento”

21. Ibíd.

como lo propone el *carpe diem*; no obstante, la voz poética presenta a manera de saludo una expresión que la entendemos como coloquial, pero que en verdad consiste una suerte de saludo, ya que sabemos que el poema fue escrito en ocasión de celebrar el “tercer cumpleaños del marqués en la Nueva España,”<sup>22</sup> pero que demuestra una fijación por el paso del tiempo, ligado al concepto de juventud, esto es dar “los buenos años”, como puede apreciarse en los siguientes versos:

- 1 Si daros los buenos años,
- 2 señor, que logréis felices,
- 3 en las Vísperas no pude,
- 4 recibidlos en Maitines.<sup>23</sup>

El poema continúa con un conjunto de versos en donde la voz poética describe el momento en el que compone esas líneas, y lo presenta como un instante especial, único y por tanto valioso, tanto que ese momento que se nos cuenta como nocturno constituye el regalo ideal para el marqués a quien va dedicada la poesía; vale aclarar que todo esto la voz poética lo toma como una digresión, configurando al mismo tiempo un texto que podría ser distinto a un poema y cercano a un discurso, por ello afirma en los versos (25 al 28):

- 25 Mas ya de prólogo basta,
- 26 porque es cosa incompatible
- 27 en el prólogo alargarse
- 28 y en el asunto ceñirse.<sup>24</sup>

Los versos que siguen (29 al 36) corresponderían entonces a una aproximación al cuerpo mismo del poema, al mensaje que se desea transmitir y que reafirma los buenos deseos con los que inició la poesía, ligados a alcanzar una vida larga, llenos de felicidad y dicha, pero en los que no se refleje el paso del tiempo, en los que el cuerpo logre imponerse a las señas más visibles de la edad, sin perder por ello los caracteres que suelen llegar con la experiencia, como son la sensatez, la prudencia, la madurez:

- 29 Gocéis los años más largos
- 30 que esperanza de infelice,

---

22. Margo Glanz, “Prólogo No se hará sin hipótesis verosímil”, en Sor Juana Inés de la Cruz. *Obra selecta* vol. 1. (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1994), 60.

23. J. I. de la Cruz. *Obra selecta*, t. 1, 57.

24. *Ibíd.*

- 31 y más gustosos que el mismo  
 32 la ajena dicha concibe.  
 33 Pasen por vos las edades  
 34 con pasos tan insensibles,  
 35 que el aspecto los desmienta  
 36 y el juicio los multiplique.<sup>25</sup>

La representación de juventud en estos versos se presenta como una fase, de las que la voz poética reconoce la existencia de varias: “pasen por vos las edades”, nos dice, de las cuales la juventud sería una de ellas, pero no se trata de una etapa independiente entendida como algo intermedio entre la niñez y la edad adulta, sino de una etapa que estaría más cercana a la infancia y difícilmente distinguible de ella pues: “la frontera entre infancia y juventud sigue siendo fluida y difusa a comienzos de la era moderna, ello depende fundamentalmente de que la escuela no representaba aún para el grueso de la población una alternativa a la vida laboral”<sup>26</sup>, puesto que los primeros aprendizajes en la colonia eran básicamente un asunto del hogar, y al surgir la escuela de manera formal, permitió distinguir estas etapas una de otra, y consolidó la noción moderna de juventud como un estado expectante de formación, con un plus de tiempo libre y subutilizado que debe dirigirse pronto hacia el mundo laboral para devenir en sujeto con responsabilidades y compromisos, pero mientras eso ocurre la única alternativa era involucrarse en alguno de los tantos oficios agremiados de la época como aprendiz, a efectos de adquirir más un saber hacer que a la larga abrirá la posibilidad de formar una familia y entonces sí, distanciarse de esta infancia prolongada que constituye la juventud dentro de la colonia.

Luego de esto, a partir del verso 37 la voz poética adquiere un tono grandilocuente y anticipatorio, y con el uso de hipérbolos como en este verso presente: “se enronquezcan los clarines” visualiza las glorias de los nuevos años; no obstante, lo que más llama la atención es la nueva hipérbole de los versos 43 y 44: “que Matusalén os ceda/ y que Néstor os envidie” pues son referencias a personajes que transitan entre lo religioso, lo histórico y lo mitológico, ya que el primero es conocido por vivir 969 años, mientras que el segundo 300, por tanto, se confirma la fijación de la voz poética hacia la edad, mas lo hace con una perspectiva diferente a la que vimos en el *carpe diem*, esta vez los años venideros se desean largos, pero ya no para vivirlos con el desenfreno de la época, sino con prudencia, madurez y sabiduría.

25. *Ibíd.*, 57.

26. Norbert Schindler, “Los guardianes del desorden,” en *Historia de los jóvenes. De la antigüedad a la modernidad*, en Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt, ed. (Madrid: Taurus, 1996), 311.

Así lo podemos constatar en los versos 45 al 56, en los que destaca la negación como elemento retórico, aportando ejemplos para desmentirlos y de esa manera conseguir demostrar un argumento:

45 Vivid, y vivid discreto,  
 46 que es solo vivir felice:  
 47 que dura, y no vive, quien  
 48 no sabe apreciar que vive.  
 49 Si no sabe lo que tiene  
 50 ni goza lo que recibe,  
 51 en vano blasona el jaspe  
 52 el don de lo incorruptible.  
 53 No en lo diuturno del tiempo  
 54 la larga vida consiste;  
 55 tal vez las canas del seso  
 56 honran años juveniles.<sup>27</sup>

En ellos el signo de madurez que se viene advirtiendo adquiere evidencias más concretas cuando dice en los versos 45, 47, 48 y 53: “vivid discreto” o “no vive,/ quien no sabe apreciar que vive” o “No en lo diuturno del tiempo/ la larga vida consiste” ya que expresan ideas vinculadas a la cautela, la moderación y el buen juicio, ligadas al mismo tiempo con la idea de un joven moderado, que ha adquirido experiencia de las que se puede estar orgulloso, pues las mismas son el resultado de la prudencia y la medida en el comportamiento juvenil, tal como señalan los versos 55 y 56.

En los siguientes versos del poema la voz poética continúa aportando ejemplos que podrían resumirse en una exaltación al esfuerzo y la previsión, tan propio de una persona madura que sabe que: “pocos laureles consigue,/ quien para estudiar espera/ a que el sol su luz envíe”. Estos versos siguen el tono sentencioso iniciado antes, y son también una invitación a adelantarse al tiempo mismo, a aprovechar el tiempo pero de una forma constructiva, a encontrarlo antes que sea él quien nos encuentre, y para eso es necesario llenar la vida de experiencias opuestas a las mocedades, para que no sea tan terrible la vejez, tal como señalan estos versos:

69 Las canas se han de buscar  
 70 antes que el tiempo las pinte;  
 71 que al que las pretende, alegran,  
 72 y al que las espera, afligen.<sup>28</sup>

27. J. I. de la Cruz. *Obra selecta*, t. 1, 58

28. *Ibíd.*

Ahora bien, es a partir de este punto donde la relación sintáctica y paradójica entre los elementos propios de la juventud y la vejez adquieren fuerza y vemos que no es una hermosa contradicción la que propone la autora sino algo con un significado más profundo, se trata del *puer senex*, una categoría muy común no solo en la literatura sino también en el sistema social de la época, que adquiere relevancia desde una perspectiva pedagógica, pues el modelo de enseñanza, en aquel entonces, aún era el clásico de la cultura griega, en donde el carácter imitativo era fundamental y se imponía al momento de establecer referencias de conducta, así por ejemplo lo explica Aristóteles en su poética: “imitar es algo connatural a los hombres desde niños, y en esto se diferencia de los demás animales, en que el hombre es muy proclive a la imitación y adquiere sus primeros conocimientos por imitación”,<sup>29</sup> en esta medida la construcción del *puer senex* se presenta como necesaria, pues era trascendental fijar un modelo en el cual los jóvenes puedan reflejarse; por tanto, acercar al *puer*, a la juventud, los rasgos más “valiosos” del *senex* como razón, sabiduría, prudencia, casi parece una estrategia de contención hacia quienes son tan propensos a las *mocedades* y a vivir la vida con la intensidad que proclama el *carpe diem*, lejos de esos “años juveniles”, como se dijo en el verso 56, que propone la voz poética, dignos de ser honrados por haberlos vivido con sensatez.

Pero lo que antes era una anticipación, en los versos que vienen es ya una certeza, ya que la voz poética, a parir del verso 93, introduce explícitamente la figura del *puer senex* de esta forma:

- 93 En breve: el prudente joven  
 94 eterno padrón erige  
 95 a su vida, y con su fama  
 96 las eternidades mide.<sup>30</sup>

Es decir, estamos ante una especie de augurio que confirma el carácter pedagógico señalado antes, pues todo discurso de enseñanza se sustenta en una promesa de trascendencia que ayuda a mimetizar a los sujetos dentro de las normas socialmente aceptadas, a contenerlos dentro de un modelo también, para así evitar el desorden, las *mocedades* y acercarlos en primera instancia a un ideal de conducta ligado a lo espiritual, pues recordemos que en estos tiempos: “the infant Jesus, who was seen as paradigmatic of the ideal child”<sup>31</sup> era una referencia fundamental debido

29. Aristóteles, *Poética* (Madrid: Alianza editorial, 2004), 41.

30. J. I. de la Cruz. *Obra selecta*, 59.

31. Teresa Carp, “*Puer senex* in Roman and Medieval Thought!” *Latomus*, vol. 39, Fasc. 3 (1980): 737, <http://www.jstor.org/stable/41531906>. Consulta: 25/10/2016.

al peso sagrado que tenía, a pesar de ser muy poco lo que se conoce de su vida infantil, y nada de sus años de juventud.

Finalmente, esta relación tendría además una correspondencia con el aspecto social y jurídico, pues al establecer ya un parámetro de medida de un “deber ser”, proveniente, como vimos, de lo religioso y lo filosófico, antes de alcanzar la *edad legítima*, es más factible y lógico pensar que la episteme de este tiempo, como la de cualquier otro, ordenó y acopló todo un conjunto de categorías de diferente tipo para ofrecerlas a los sujetos como una red social que les permita insertarse en el mundo, en este sentido entonces, sabemos que lo social y lo jurídico no estaban distanciados de lo religioso, de hecho se justificaban mutuamente, como lo demuestra la relación antagónica que existiría entre el *carpe diem* y el *puer senex*, entendida esta última como un paradigma con rasgos pedagógicos orientados a formar un *sujeto perfecto de Su majestad*.

## Bibliografía

- Aristóteles. Poética. Madrid: Alianza editorial, 2004.
- Carp, Teresa. “*Puer senex* in Roman and Medieval Thought”, *Latomus*, T. 39, Fasc. 3 (1980), 736-739. <<http://www.jstor.org/stable/41531906>>.
- Cirlot, Juan Eduardo. *Diccionario de símbolos*. 10ª Edición. Barcelona: Ediciones Siruela, 2006. Dorantes De Carranza, Baltasar. *Informaciones of Baltasar Dorantes de Carranza: Summary*, México: King`s College London, 1585. <<http://www.ems.kcl.ac.uk>>.
- De la Cruz, Juana. *Obra selecta*. T. 1. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1994.
- Folger, Robert. *Writing as Poaching: Interpellation and Self-Fashioning in Colonial* relaciones de méritos y servicios. *The Medieval and Early Modern Iberian World* 44. Leiden; Boston: Brill, 2011.
- . “*Es benemérito para cualquier oficio: Cervantes interpelado*”. En Christoph Strosetzki ed. *Visiones y revisiones cervantinas: Actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*: 353-362. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2011.
- . Glanz, Margo. “Prólogo. No se hará sin hipérbolos verosímil”. En Sor Juana Inés de la Cruz, *Obra selecta*. t. 1, 11-90. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1994.
- Hall, Stuart. *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. 2a. Ed. Quito: Corporación Editora Nacional, 2013.
- Horacio. *Lírica horaciana en verso castellano*. México. D.F: Editorial Jus, S.A, 1960.
- Malaver, Irania. “Usos peninsulares y americanos del léxico de la edad”.

- Nueva Revista de Filología Hispánica*, t. 60, No. 2 (2012), 365-390.  
<<http://www.jstor.org/stable/41940680>>.
- Pastoureau, Michel. "Atributos y formas de representación de los jóvenes en la imagen medieval". En Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt, ed. *Historia de los jóvenes. De la antigüedad a la modernidad*. Madrid: Editorial Taurus, 1996, 279-303.
- Paz, Octavio. *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México D.F: Editorial Seix Barral, 1993. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid: 1774, vol I.  
<<https://archive.org/details/recopilacindel01unseguat>>.
- Rodríguez, Pablo. "Infancia, juventud y vejez. Las edades de la vida en la Colonia". *Revista Credencial Historia*, No. 129. (2000). <<http://goo.gl/WnSSef>>.
- Schindler, Norbert. "Los guardianes del desorden". En Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt, ed. *Historia de los jóvenes. De la antigüedad a la modernidad*. Madrid: Editorial Taurus, 1996, 304-365.